Normativa Transitoria anexa a las NIR-PS.101una vez la unidad académica apruebe el inicio de PPS a los alumnos:

- a. No utilizar el transporte público ni el de la empresa.
- b. Reportar cualquier síntoma que indique un posible contagio tanto a la empresa como a la universidad (a la unidad académica).
- c. Estar pendiente de uso de medida de bioseguridad.
- d. Por seguridad personal si el estudiante no está libre de condiciones de comorbilidad de preferencia no iniciar su práctica.
- e. Participación y colaboración activa en el programa de bioseguridad de la empresa durante su práctica.
- f. Mantener una conducta consecuente de prevención en su vida privada con el fin de reducir la posibilidad de contagio fuera de las instalaciones de la empresa donde desarrolla su práctica profesional.

Opciones de práctica

- a. **Practica totalmente presencial**: lo cual significa presentarse cotidianamente a su práctica de acuerdo con el horario establecido por la empresa.
 - Si la empresa lo permite existe la posibilidad que, en algunas asignaciones estipuladas, el estudiante pueda desarrollarlas desde casa.
- b. **Practica híbrida**: Esta se refiere a permanecer unos días de forma presencial en el sitio de la práctica y otros desarrollándose de forma remota.
 - Las condiciones serian definidas por la empresa.
- c. Practica remota o virtual, telepractica (aplica al consultorio juridico): se refiere a la realización de la práctica de forma totalmente virtual, en este caso el estudiante deberá llevar una bitácora detallada de sus actividades para ser presentada tanto a la empresa como a la universidad.
- d. Desarrollo de proyecto de grado: Se refiere a la asignación por parte de la unidad académica de una actividad, proyecto o estudio de factibilidad que de acuerdo a los analizado por la unidad respectiva, cumpla con los requerimientos para ser considerados como evaluación de la practica profesional. Tomando en cuenta la aplicación de los conocimientos adquiridos en un entorno de la vida real.

Situaciones que existe posibilidad de ocurrencia:

- 1. Si el estudiante no sigue adecuadamente las medidas de bioseguridad
 - La empresa puede suspender su práctica profesional y la universidad deberá aplicar el reglamento de práctica profesional para este tipo de situaciones.

- 2. Si la empresa no le proporciona los implementos que servirán como medidas de bioseguridad
 - El alumno debe suspender su práctica, solicitándole a la empresa una carta de cese de relación por los términos definidos por ambos. Misma que es necesaria para la asignación de una nueva práctica profesional.
- 3. Si el área donde el estudiante realiza la práctica llega a ser suspendida por múltiples casos diagnosticados con Covid.
 - El estudiante deberá acatar la solicitud emanada por la empresa y los días que permanezca fuera de la misma no deberán ser contados como horas prácticas. (exceptuando la modalidad híbrida)
 - El estudiante debe informar de esta situación a la universidad de forma inmediata.
- 4. Si el estudiante llega a dar positivo al Covid.
 - Deberá retirarse de la práctica
 - Si la empresa lo permite retornara al tener un resultado negativo del virus.
 - En aquellos casos donde la empresa no lo permita retomar su práctica, se solicitará a la misma envié una carta enunciando la suspensión del estudiante.
 - La universidad analizará el porcentaje de avance de la práctica para tomar la decisión de dar por terminada su práctica o la necesidad de reasignarlo a una nueva práctica profesional iniciando de cero.
- 5. En caso de que la empresa suspenda operaciones por la pandemia momentáneamente o por tiempo indefinido
 - El estudiante debe supeditarse a los lineamientos de la empresa.
 - La empresa debe de comunicar a la universidad
 - El consejo académico del campus analizará cada caso con la venia de la Vicerrectoría académica.
- 6. La carrera de derecho podrá con estas medidas transitorias realizar primero la practica profesional supervisada. Luego terminar los requerimientos del consultorio juridico.

Moises David Baca Baca	
Firma del estudiante	Autoridad UNICAH